



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 23 DE JULIO DE 2024

VISTO:

La Resolución N° 3004/24 del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en la resolución antes mencionada se declaró de interés educativo los talleres de Formación Permanente presentados por la Dirección de Educación Secundaria que se detallan en el anexo I, a desarrollarse durante el primer semestre 2024;

Que la Dirección de Educación Secundaria mediante nota N° 570/24, solicita la extensión del plazo para las propuestas denominadas: “Transformando realidades: Reconstruyendo el Rol del Tutor en la ESRN Virtual” y “Reivindicando las prácticas docentes en la ESRN Rural Virtual”, llevada adelante por esa Dirección;

Que por lo antes expuesto es necesario ampliar el dictado de los talleres para el segundo semestre 2024;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR el dictado de los talleres declarado de interés educativo por Resolución N° 3004/24 denominados: “Transformando realidades: Reconstruyendo el Rol del Tutor en la ESRN Virtual” y “Reivindicando las prácticas docentes en la ESRN Rural Virtual”, para el segundo semestre 2024.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, a las Supervisiones de Educación correspondientes, por su intermedio a los establecimientos educativos y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 4315

DES/SG/dam.-

Prof. Fabio SOSA
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro